Minuta número 18 Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato

Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal Reunión celebrada el 23 de noviembre de 2016

Presidencia de la Diputada Elvira Paniagua Rodríguez

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón cuatro del salón de usos múltiples del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, se reunieron las diputadas y los diputados que integran las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Tercera Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo:

Acto continuo se sometió a consideración el orden del día, registrándose la intervención del diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto, quien propuso respecto al punto quinto del orden del día, omitir la discusión del proyecto de dictamen correspondiente a la iniciativa de ley de ingresos para el municipio de Jaral del Progreso y pasarlo al tercer bloque para su análisis y discusión por estas Comisiones Unidas. Al respecto, la diputada Elvira Paniagua Rodríguez informó que se recibió un escrito del tesorero municipal de Jaral del Progreso en relación a la iniciativa de ley de ingresos. Agotadas las intervenciones, se sometió a votación del orden del día, con la propuesta formulada por el diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto, resultando aprobado por unanimidad. -

En el punto relativo a las comunicaciones y correspondencia recibidas, se dio cuenta con el oficio suscrito por el presidente municipal y por el secretario del ayuntamiento de Atarjea, Guanajuato, mediante el cual comunicaron que por omisión involuntaria, no se integró la tabla correspondiente a la fracción primera, inciso b) del artículo cinco de la iniciativa de Ley de Ingresos para dicho Municipio, para el ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete, remitiendo la tabla de referencia, en los términos que debe quedar, dándose por enterados y acordando integrar dicha documentación a su expediente para su análisis.

En el desahogo del tercer punto del orden del día, se radicó la iniciativa formulada por la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ante la Sexagésima Tercera Legislatura, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

En el siguiente punto del orden del día, se sometieron a discusión en lo general los dictámenes relativos a las iniciativas de leyes de ingresos para el ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete de los municipios de: Doctor Mora, Manuel Doblado, Jerécuaro, Romita, San José Iturbide, Tarandacuao, Tierra Blanca, Huanímaro, San Diego de la Unión, San Luis de la Paz, Apaseo el Alto, Comonfort, Santa Catarina, Ocampo, Moroleón, Silao de la Victoria y Abasolo, Guanajuato, sin registrarse intervenciones; por lo que se sometieron a votación, resultando aprobados en lo general por unanimidad, con doce votos a favor. Acto continuo, la diputada Beatriz Manrique Guevara propuso establecer como criterio general que aquellas iniciativas de leyes de ingresos municipales que contemplen el cobro por la prestación de servicios de seguridad pública, solamente se contemple el mismo para el caso de «espectáculos o eventos públicos masivos»; aplicando también dicho criterio para el cobro por elementos de tránsito y vialidad solamente para el caso de «espectáculos o eventos públicos masivos». Al respecto se dio el uso de la voz, al titular de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas y a la secretaría técnica quienes emitieron su opinión respecto a la propuesta de criterio. Posteriormente, se registraron las intervenciones de la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo y Beatriz Manrique Guevara. Concluidas las intervenciones, se sometió a votación la propuesta de la diputada Beatriz

Manrique Guevara, misma que no fue aprobada al obtener cuatro votos a favor. Por su parte, la diputada Elvira Paniagua Rodríguez propuso establecer como criterio general modificar el concepto de «fuegos pirotécnicos», para quedar como «artificios pirotécnicos», propuesta que sometida a votación se aprobó por unanimidad, con doce votos a favor. En uso de la voz, la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo propuso establecer como criterio general aplicable al Capítulo de derechos por servicios en materia de acceso a la información pública, en los conceptos de expedición de copias simples y de impresión de documentos contenidos en medios magnéticos, establecer cuatro fracciones con las siguientes redacciones: «Por la expedición de copias fotostáticas, de una hoja simple a 20 hojas simples- Exento»; «Por la expedición de copias simples, por cada copia a partir da la 21- (cantidad)»; «Por la impresión de documentos contenidos en medios magnéticos, de una hoja simple a 20 hojas simples- Exento»; y «Por la impresión de documentos contenidos en medios magnéticos, por hoja, a partir da la hoja 21-(cantidad)». Se dio el uso de la voz a la secretaría técnica para que emitiera su opinión respecto a la propuesta de criterio. Hecho lo anterior, se sometió a votación la propuesta y se aprobó por unanimidad, con doce votos a favor. Posteriormente, la diputada Angélica Casillas Martínez, propuso eliminar y dejar sin efectos el artículo transitorio propuesto por los municipios que establece «Artículo Segundo. El Ayuntamiento, con la opinión de los organismos públicos competentes a que se refiere el artículo 424 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato faciliten el trámite administrativo y el pago de derechos que se originen en la gestión del mismo, para que puedan acceder a la dotación de los servicios de suministro de agua potable y drenaje, en los fraccionamientos habitacionales que se realicen bajo el procedimiento constructivo de urbanización progresiva, para que tengan como incentivo fiscal el pago del 25% del total que corresponda al pago normal respecto a estos derechos». Al respecto se dio el uso de la voz a la secretaría técnica para que emitiera su opinión respecto a la propuesta. Posteriormente, se registró la intervención de la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz. Concluidas las intervenciones, se sometió a votación la propuesta, resultando aprobada por unanimidad, con doce votos a favor. Finalmente, la diputada María Beatriz Hernández Cruz propuso establecer como criterio general aplicable al Capítulo de los aprovechamientos, ajustar la redacción del último párrafo del artículo correspondiente para quedar: ... «tres veces el valor mensual de la Unidad de Medida y Actualización». Sobre dicha propuesta, se registró la

participación de la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo. Concluidas las intervenciones, se sometió a votación la propuesta, resultando aprobada por unanimidad, con doce votos a favor. - - -

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Doctor Mora, registrándose la intervención de la diputada María del Sagrario Villegas Grimaldo, para reservarse los artículos veinte, veintisiete, treinta y cuatro y segundo transitorio, exponiendo sus reservas. Agotada la intervención, el diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto y la diputada Beatriz Manrique Guevara, manifestaron que al ya haberse aprobado los criterios generales, éstos aplicarían para todos los dictámenes. La presidenta declaró que al tratarse de criterios generales ya acordados por estas Comisiones Unidas, no requerirían someterse a votación las propuestas formuladas por la diputada María del Sagrario Villegas Grimaldo, pues ya se tendrían que incluir en todos los dictámenes y en consecuencia, declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen.

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Manuel Doblado, solicitando el uso de la voz, las diputadas María Guadalupe Velázquez Díaz y Beatriz Manrique Guevara y el diputado Alejandro Flores Razo, para reservarse el artículo veintiséis, fracción sexta. La diputada María Guadalupe Velázquez Díaz expuso su reserva y formuló su propuesta, coincidiendo con la misma, la diputada Beatriz Manrique Guevara y el diputado Alejandro Flores Razo, por lo que sometida a votación, se aprobó por unanimidad de votos de los presentes, con once votos a favor. De igual forma, el diputado Alejandro Flores Razo, se reservó el artículo dieciocho, formulando su propuesta a efecto de que se incorporen al dictamen los artículos correspondientes a los servicios de seguridad pública y tránsito y vialidad. Respecto a dicha propuesta, se registraron las intervenciones del diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto, de la diputada Beatriz Manrique Guevara en tres ocasiones, del diputado Alejandro Flores Razo en dos ocasiones, de la diputada María Beatriz Hernández Cruz en dos ocasiones, de la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz en tres ocasiones, del diputado Juan Carlos Muñoz Márquez en dos ocasiones y de la diputada María Alejandra Torres Novoa. Posteriormente, la secretaría técnica emitió su opinión sobre el tema sujeto a discusión; registrándose posteriormente las intervenciones de las diputadas Libia Dennise García Muñoz Ledo y Beatriz Manrique Guevara. Concluidas las intervenciones, se sometió a votación la propuesta del diputado Alejandro Flores Razo y resultó aprobada por mayoría con siete votos a favor y cuatro votos en contra. En consecuencia y al guardar relación con la fracción sexta del

artículo veintiséis, se votó lo relativo a dicha fracción, resultando aprobado por mayoría con siete votos a favor y cuatro votos en contra. En consecuencia, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados contenidos en el dictamen.

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Romita, sin registrarse reservas de artículos, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen.

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de San José Iturbide, registrándose la intervención de la diputada María del Sagrario Villegas Grimaldo, para reservarse el artículo veintitrés, fracción séptima, incisos a) y b), formulando su propuesta. Concluida la intervención, se sometió a votación la propuesta, misma que se aprobó por unanimidad de votos de los presentes, con diez votos a favor. Concluidas las participaciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados, contenidos en el dictamen.

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Tarandacuao, registrándose la intervención de la diputada María Beatriz Hernández Cruz, para reservarse los artículos cuatro, veintitrés, fracción séptima y veinticinco, fracción segunda, exponiendo sus reservas. Una vez lo cual, en el caso del artículo cuatro al tratarse de un criterio general no se sometió a votación; asimismo, se retiró la reserva al artículo veinticinco, fracción segunda. Por su parte, la diputada Beatriz Manrique Guevara se reservó el artículo veintitrés, fracción séptima. Se sometió a votación la propuesta de la diputada

María Beatriz Hernández Cruz, respecto al artículo veintitrés, fracción séptima, coincidiendo con la propuesta la diputada Beatriz Manrique Guevara, resultando aprobada por unanimidad de votos de los presentes, con diez votos a favor. Concluidas las participaciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados, contenidos en el dictamen.

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Tierra Blanca, registrándose la intervención de la diputada María del Sagrario Villegas Grimaldo, para reservarse los artículos uno, cinco, catorce, fracción sexta, veintidós, inciso d) punto uno, veintidós, fracciones quinta y séptima, segundo párrafo y veinticinco, primer párrafo, exponiendo sus reservas. La presidenta declaró que al tratarse de criterios generales ya acordados por estas Comisiones Unidas y cuestiones de forma en el caso de los artículos uno, cinco, veintidós, inciso d) punto uno, veintidós, fracciones quinta y séptima, segundo párrafo y veinticinco, primer párrafo, no requerían someterse a votación las propuestas formuladas por la diputada María del Sagrario Villegas Grimaldo, pues ya se tendrían que incluir en el dictamen. Por lo que respecta al artículo catorce, fracción sexta, se sometió a votación la propuesta hecha por la diputada María del Sagrario Villegas Grimaldo y resultó aprobada por unanimidad de votos de los presentes, con once votos a favor. Concluidas las participaciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados, contenidos en el dictamen. -

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de San Diego de la Unión, registrándose la intervención de la diputada Beatriz Manrique Guevara, para reservarse los artículos treinta, fracción segunda y veintiocho, fracción cuarta, formulando sus propuestas. Asimismo, la diputada Angélica Casillas Martínez, se reservó los artículos cinco, fracción primera, inciso a) y veintiocho, fracción cuarta. Se sometió a votación la propuesta de la diputada Beatriz Manrique Guevara para modificar el artículo veintiocho, fracción cuarta, misma que se aprobó por unanimidad de votos de los presentes, con once votos a favor. En este punto, la diputada Angélica Casillas retiró su reserva al citado artículo,

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de San Luis de la Paz, registrándose la intervención de la diputada María del Sagrario Villegas Grimaldo, para reservarse los artículos catorce, fracciones primera y segunda, diecisiete, fracción tercera, veinticinco, fracción primera, inciso a) y cuarenta y uno, formulando sus propuestas. En actos sucesivos se sometieron a votación las propuestas, las que resultaron aprobadas por unanimidad de votos de los presentes, con once votos a favor. Concluidas las participaciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados, contenidos en el dictamen.

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Apaseo el Alto, registrándose las intervenciones de las diputadas María Soledad Ledezma Constantino, María Guadalupe Velázquez Díaz y Angélica Casillas Martínez, a fin de reservarse el artículo catorce, fracción décima tercera, inciso d), coincidiendo en su propuesta de modificación. Sometida a votación la propuesta, resultó aprobada por unanimidad de votos de los presentes, con once votos a favor. Posteriormente, el diputado Guillermo Aguirre Fonseca, se reservó el artículo diecinueve, primer párrafo, formulando su propuesta, la cual sometida a votación se aprobó por unanimidad de votos de los presentes, con diez votos a favor. Concluidas las participaciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados, contenidos en el dictamen.

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Comonfort, registrándose la intervención de la diputada Araceli Medina Sánchez, para reservarse el artículo veintiuno, formulando su propuesta. Sometida a votación la propuesta, resultó aprobada por unanimidad de votos de los presentes, con once votos a favor. Posteriormente, la diputada Arcelia María González González, se reservó el artículo cuarenta y siete, fracción segunda, formulando su propuesta, la cual sometida a votación se

aprobó por unanimidad de votos de los presentes, con once votos a favor. Concluidas las participaciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados, contenidos en el dictamen.

En actos sucesivos, se sometieron a discusión en lo particular los dictámenes relativos a las iniciativas de leyes de ingresos para los municipios de Santa Catarina y Ocampo, sin registrarse reservas de artículos, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en los dictámenes.

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Moroleón, registrándose la intervención de la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo, para reservarse el artículo dieciséis, fracción duodécima, formulando su propuesta. Al respecto, se registró la intervención de la diputada Beatriz Manrique Guevara. Posteriormente, se dio el uso de la palabra al titular de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas, para que diera su opinión sobre el concepto sujeto a discusión. También se registraron las intervenciones de la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo en cuatro ocasiones, de la diputada María Alejandra Torres Novoa en dos ocasiones, de las diputadas Elvira Paniagua Rodríguez y Angélica Casillas Martínez, de las diputadas Beatriz Manrique Guevara y María Guadalupe Velázquez Díaz en dos ocasiones. Posteriormente, la presidencia señaló que la discusión en lo particular del dictamen se continuaría al finalizar la discusión de los dictámenes restantes.

Para finalizar, se continuó con la discusión en lo particular del dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Moroleón, en lo relativo a la reserva del artículo dieciséis, fracción duodécima. En actos sucesivos, se registraron las intervenciones de las diputadas Beatriz Manrique Guevara y María Alejandra Torres Novoa, para solicitar que la discusión del dictamen se pospusiera para la siguiente reunión de las Comisiones Unidas. Posteriormente, la diputada Elvira Paniagua Rodríguez instruyó a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas se comunicara con el municipio de Moroleón, para que en caso de que tuviera elementos fortaleciera su propuesta, proponiendo que la discusión en lo particular de dicho dictamen se desahogara junto con el tercer bloque de municipios. Por su parte, la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo señaló que la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas, como unidad técnica tendrá que presentar su valoración técnica. Al respecto, se registraron las participaciones de la diputada Beatriz Manrique Guevara, del diputado Juan Antonio Méndez Rodríguez, de la diputada Elvira Paniagua Rodríguez, del diputado David Alejandro Landeros y de la diputada María Alejandra Torres Novoa. Concluidas las intervenciones, se aprobó por unanimidad de votos de los presentes, con diez votos a favor, posponer la discusión en lo particular del dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Moroleón, para que se desahoque junto con el tercer bloque de municipios y que la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado, presente un análisis técnico sobre la reserva del

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las dieciséis horas con diecinueve minutos.

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas
durante la presente reunión, se contienen íntegramente en la videograbación que forma parte de
la presente minuta. Doy fe

Elvira Paniagua Rodríguez Diputada Presidenta

Libia Dennise García Muñoz Ledo Diputada Secretaria

Esta hoja corresponde a la minuta número dieciocho, levantada con motivo de la reunión de las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales celebrada el veintitrés de noviembre de dos mil dieciséis.